	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.1

### INFORME FINAL

<b>INVITACIÓN PRIVADA</b>	<b>No. 036 DE 2023</b>		
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA VIRTUALIZACIÓN/DIGITALIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE DISCIPLINAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO ANTE EL MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA ACREDITACIÓN Y DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>SEISCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$630.885.000,00) M/CTE. INCLUIDO IVA,</b> según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>42</b> del 27 de octubre de 2023.		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El <u>termino de ejecución</u> del contrato es de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución de este (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).  El soporte Técnico es por UN (01) año.	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 036 de 2023.	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS. (\$630.700.000,00) M/CTE.</b>	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 036 de 2023.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **17 de noviembre de 2023**, se publicó la Invitación Privada No. 036 de 2023 cuyo objeto es “**CONTRATAR LA VIRTUALIZACIÓN/DIGITALIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE DISCIPLINAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO ANTE EL MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

**NACIONAL) EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA ACREDITACIÓN Y DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

- Que, el día **20 de noviembre de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **MICROHOME**.
- Que, el día **22 de noviembre de 2023**, mediante adenda No. 1 se realizó modificación a los términos de referencia y se da respuesta de fondo a las observaciones presentadas.
- Que, de acuerdo con el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 036 de 2022 el día **24 de noviembre de 2023**, se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.	JAIRO FRANCO FLOREZ
2	BUSINESS SUPPORT S.A.S.	DIONISIA ELIZABETH HERNANDEZ AGUILERA
3	ITO SOFTWARE S.A.S.	MAURICIO ALEXANDER HERRAN PAIPILLA
4	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S.	ANA MARIA GARCIA
5	UNION TEMPORAL ETERN 2023	HERNAN FELIPE WILSON MARTINEZ

- Que, conforme lo establecido en el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día **29 de noviembre de 2023** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	BUSINESS SUPPORT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	ITO SOFTWARE S.A.S.	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
4	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL ETERN 2023	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

- Que, el día **01 de diciembre de 2023**, se recibe observaciones a las evaluaciones habilitantes y resultados de subsanabilidad por parte de:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>


NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	<b>DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.</b>	<b>JAIRO FRANCO FLOREZ</b>
2	<b>BUSINESS SUPPORT S.A.S.</b>	<b>DIONISIA ELIZABETH HERNANDEZ AGUILERA</b>
3	<b>ITO SOFTWARE S.A.S.</b>	<b>MAURICIO ALEXANDER HERRAN PAIPILLA</b>
4	<b>GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S.</b>	<b>ANA MARIA GARCIA</b>
5	<b>UNION TEMPORAL ETERN 2023</b>	<b>HERNAN FELIPE WILSON MARTINEZ</b>

7. Que, el día **04 de diciembre de 2023**, mediante adenda No. 2 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar la respuesta a las observaciones y resultados de subsanación.
8. Que, en atención a la observación presentada por **BUSINESS SUPPORT S.A.S.**, y en vista de la respuesta entregada por el área técnica, se hace necesario publicar evaluación técnica definitiva

Es de aclarar que la evaluación técnica definitiva obedece a la verificación única y exclusivamente del requisito correspondiente al No. 4. *DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Certificado expedido por la ARL* por parte de **ITO SOFTWARE S.A.S.**, en lo que respecta a los demás requisitos técnicos, jurídico y financieros se mantiene la evaluación ya publicada.

9. Que, de acuerdo al Modulo **No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, y por lo ya indicado en el numeral anterior, el día **05 de diciembre de 2023** se realiza la publicación respuesta a observaciones y **EVALUACION TECNICA DEFINITIVA**.
10. Que, el día **05 de diciembre de 2023**, mediante adenda No. 3 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar los resultados de subsanación.
11. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día **11 de diciembre de 2023** se publicaron los resultados de subsanación, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	<b>DIDACTICA Y SISTEMAS S.A.S.</b>	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	<b>BUSINESS SUPPORT S.A.S.</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	<b>ITO SOFTWARE S.A.S.</b>	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
4	<b>GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO</b>	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>		<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
			<b>PAGINA: 4 de 5</b>

	<b>EN UNO S.A.S.</b>			
5	<b>UNION TEMPORAL ETERN 2023</b>	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

12. Que, el día **14 de diciembre de 2023**, de acuerdo al **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACION						
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	<b>BUSINESS SUPPORT S.A.S.</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	438	100	50	10	2	1000

13. Que, de acuerdo con el numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO 1 ASPECTOS GENERALES**, el día **15 de diciembre de 2023 NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje.
14. Que, el día **22 de diciembre de 2023**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y Resolución No. 170 *“Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”* Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta las evaluaciones habilitantes y de puntaje adelantados, así como las correspondientes verificaciones, de acuerdo con el concepto emitido por la Jefe de contabilidad y de conformidad con la normativa aplicable, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(BUSINESS SUPPORT SAS).**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se


 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

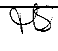
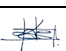
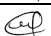
## RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité extraordinario de contratación del 22 de diciembre de 2023, dentro de la Invitación 036 de 2023, cuyo objeto es la **CONTRATAR LA VIRTUALIZACIÓN/DIGITALIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE DISCIPLINAR DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE REGISTRO CALIFICADO ANTE EL MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA ACREDITACIÓN Y DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA con BUSINESS SUPPORT S.A.S.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintidós (22) día del mes de diciembre de 2023.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica Sotelo  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13